



Veinte Maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y NUEVE.

Informe En fuerza del precedente decreto de V.S. he reconocido la fianza dada por Pedro Joseph Montiel a el Seguro de la Depositaria del Puerto del Paradero a que ha sido nombrado para el Corriente Año, Cuya fianza es de Pedro Antonio Montiel su Padre, y la misma que tiene V.S. aprobada en el pasado año de setenta y ocho a favor de igual nombramiento que Recio en Salvador de Acaraz Depositario que acaba de ser, y segun la rectificacion del oficio de hipotecas, no tiene otro posterior gravamen desde la anterior toma de Valor hasta la presente Refixida rectificacion en Cuyo supuesto podra V.S. deliberar lo que estime mas Conducente. Loxca y febrero

Veinte y Uno de mill Setecientos Setenta y nueve de

Don Juan Herrero

De la
Ve.

